

**Declaración responsable para el ejercicio de la
venta ambulante o no sedentaria en el Término Municipal de Marratxí**

DECLARANTE

Nombre y apellidos..... con
NIF.....actuando como titular y/o representante legal de.....
..... con NIF/CIF.....

Dirección de notificación:

Calle/Av./Pza..... Nº..... Localidad.....
Código postal..... Municipio..... Provincia..... País.....
Teléfonos..... y..... Correo electrónico.....

Solicitud:

- Emplazamiento de la actividad de venta Calle/Av./Pza. **SANT MARÇAL** Localidad SA CABANETA
- Productos comercializados.....

Se comercializarán comidas preparadas:	Sí [<input type="checkbox"/>]	No [<input type="checkbox"/>]
--	---------------------------------	---------------------------------

- Días de venta: del 27 de junio al 1 de julio.

Metros: (fachada)..... x (profundidad)..... =..... m2

Cuota tributaria por metro cuadrado o fracción, y día natural o fracción de ocupación, en fiestas patronales, ferias o mercados: 0'44 €.

IMPORTANTE

Se prohíbe expresamente la utilización de sistemas de reproducción de música y de audiovisuales, así como la música en directo. En el caso de infringir esta prohibición el Ayuntamiento podrá proceder a incoar expediente sancionador.

- Consumo eléctrico: se prohíbe el uso de enchufes múltiples en los cuadros de suministro eléctrico.
 1. Vea recuadro de consumo eléctrico y marque con una cruz el recuadro correspondiente, el cual será revisado por personal del Ayuntamiento.
 2. Únicamente se podrá marcar un tipo de tarifa entre ambos recuadros:

Suministro de ILUMINACIÓN			
Tarifa	Potencia instalada (W)	Precio (€ x día)	Marcar X
E1	de 0 a 500 W	2,04	<input type="checkbox"/>

Suministro de FUERZA				
Tarifa	Potencia instalada W	Intensidad máxima (A)	Precio (€ x día)	Marcar X
F1	hasta 2300 W	10	9,36	<input type="checkbox"/>
F2	hasta 3680 W	16	14,98	<input type="checkbox"/>

Todas las instalaciones eléctricas cumplirán con el vigente Reglamento de Baja Tensión, en especial con la Instrucción Técnica ITC 034 sobre "Instalaciones con Fines Especiales, Ferias y Stands".

De acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados se incluirán en el fichero automatizado del Registro de documentos del Ayuntamiento y que pueden ser objeto de inclusión en otros ficheros automatizados para realizarles tratamiento informático. Así mismo se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Marratxí.

Si hay puestos de venta de alimentos o suministro de bebidas, las personas manipuladoras deberán contar con la correspondiente formación para la manipulación de alimentos.

Los stands de venta de alimentos que dispongan de puntos de cocción (freidoras, planchas, fogones, etc.) deberán disponer de un extintor adecuado al tipo de fuego o una manta térmica.

No se permiten los puntos de cocción (freidoras, planchas, fogones, etc.) que no estén convenientemente homologados.

De conformidad con el Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el cual se regula el ejercicio de venta ambulante o no sedentaria, **DECLARO bajo mi responsabilidad:**

1. Que los datos contenidos en este documento son ciertos.
2. Que cumplo con los requisitos establecidos en la normativa reguladora vigente para el ejercicio de la venta ambulante de los productos que pretendo comercializar. En especial cumplo, si es el caso, los requisitos establecidos en la normativa de seguridad alimentaria de aplicación.
3. Que mantendré los requisitos y las condiciones de la letra anterior durante toda la vigencia y todo el ejercicio de la actividad.
4. Que reúno las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.
5. Y que dispongo de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos siguientes (comerciantes), autorizando al Ayuntamiento de Marratxí para su verificación:
 - a) Estar de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente de pago de la tarifa o, en caso de exención, estar de alta en el censo de obligados tributarios.
 - b) Estar al corriente de pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
 - c) Cumplir las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de residencia y trabajo (los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorización de residencia y trabajo).

Marratxí,..... de..... de 2018

(Firma)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El plazo para presentar este modelo de instancia es entre el **21** de mayo y el **15** de junio de **2018** (ambos días incluidos).
- La solicitud no implica autorización, ya que estará condicionada a la disponibilidad de espacio.
- La aceptación y autorización de ocupación irá en función del orden de llegada.
- Los solicitantes para realizar la actividad tienen que disponer de la autorización expresa del Ayuntamiento. La autorización o denegación se comunicará a la dirección de correo electrónico facilitada en la solicitud. A aquellos solicitantes que no la faciliten se les entregará en las dependencias del Área de Cultura (C/. Santa Bárbara, 9 A, Sa Cabaneta) dentro de las 48 horas previas al desarrollo del evento.
- Se avisará a los feriantes de la fecha y hora del reparto de espacio.
- Para montar se exigirá la autoliquidación pagada de ocupación de espacio y de suministro eléctrico.

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

De acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados se incluirán en el fichero automatizado del Registro de documentos del Ayuntamiento y que pueden ser objeto de inclusión en otros ficheros automatizados para realizarles tratamiento informático. Así mismo se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante un escrito dirigido al Ayuntamiento de Marratxí.